



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALENCIA)

SESIÓN: Ordinaria.
FECHA: Jueves, 19 de septiembre de 2024.

Comparecen los siguientes miembros del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, designados por Resolución de Alcaldía nº 1285 de fecha 22 de marzo de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía nº 558 de 7 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D^a. Pilar Sofía Olmos Bañón

D. José Luis Ramos March

D. Felipe García Ballester

D. Óscar Millán Navarro

D. Francisco Garzón Nácher

Cargo:

Tesorera del Ayuntamiento.

Concejal de Comercio, Sostenibilidad, Transición Ecológica, Economía Circular y Agricultura.

Técnico municipal de Proyectos Europeos.

Técnico Medio de Gestión Administrativa de Contratación y Secretaría.

Técnico Superior de OSIC.

Ausentes:

D. José Ángel Hernández Carrizosa

Concejal de Hacienda, Contratación Pública, Patrimonio e Inventario, Edificios públicos e Infraestructuras, Actividades y Fomento Económico

D^a. Ylenia Díaz Morán

Secretaria General del Ayuntamiento.

Actúa como secretaria del comité: Pilar Miguel Beteta, funcionaria adscrita al área de Contratación.

Se constata la existencia de quorum suficiente por lo que queda válidamente reunida la presente comisión siendo las 9:41h del día señalado en la convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el



Identificador qEH4 EM9N AwKw KsVP asyI Tmkq yOw=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

1. **Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 11 de julio de 2024.**
2. **Dación cuenta de la aprobación y publicación del documento referido a la política del Sistema Interno de Información en materia antifraude.**
3. **Dación cuenta del acuerdo de nombramiento de la figura de suplente del responsable, a efectos de supuestos de ausencia o posible conflicto de interés.**
4. **Dación cuenta del acuerdo de creación del registro de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIS).**
5. **Dación cuenta del documento referido a la evaluación de los riesgos y previsión de cronograma para la elaboración del Plan de Acción.**
6. **Estudio y aprobación en su caso del documento referido al sistema de comunicación.**
7. **Estudio y determinación de acciones de refuerzo del Sistema de Integridad, mediante la puesta en marcha del canal de consultas (correo mediante su publicación en la intranet y acciones posteriores de difusión.**
8. **Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.**
9. **Ruegos y preguntas.**

Seguidamente se procede a abordar los puntos del orden del día de la reunión:

1.- Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 11 de septiembre de 2024.

Se somete a los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la sesión celebrada del pasado 11 de septiembre de 2024, remitida a los miembros junto con la convocatoria de la nueva sesión para hoy, que queda aprobada por unanimidad de los asistentes sin más observaciones que las contenidas en el propio acta.

2.- Dación cuenta de la aprobación y publicación del documento referido a la política del Sistema Interno de Información en materia antifraude.

Se da cuenta a los miembros del comité de la aprobación del documento referido a la *“Política del sistema*



interno de información en materia de antifraude” por acuerdo plenario celebrado el pasado 29 de julio de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo, se da cuenta de su publicación en el tablón edictal municipal y en la página web municipal.

3.- Dación cuenta del acuerdo de nombramiento de la figura de suplente del responsable, a efectos de supuestos de ausencia o posible conflicto de interés.

Se da cuenta del acuerdo aprobado por resolución de Alcaldía nº 3099/2024 de designación de la tesorera municipal Sofía Olmos Bañon, como figura suplente del responsable del buzón de denuncias interno, en caso de ausencia o conflicto de interés de la persona designada como titular José Luis Serrano Borrás, vicesecretario de la Corporación.

Acuerdo que consta trasladado a todos los miembros del comité en la convocatoria.

4.- Dación cuenta del acuerdo de creación del registro de Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACIS).

Se da cuenta a los miembros del comité de la preparación de un borrador de acuerdo referido a la creación de un registro interno de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACIS). Documentos exigidos en la tramitación de expedientes de contratación con financiación a través de los fondos europeos Next Generation.

Se explica los miembros que el acuerdo dispone la designación de la persona encargada del registro, así como el detalle gestión procedimental de desarrollo de unas fichas de control que permita verificar el cumplimiento de firma de estos documentos.

El borrador del acuerdo se ha trasladado a la asesora externa, contratada como especialista en materia de antifraude, a fin que estudie la conformidad del mismo.

De todo lo cual SE DISPONE dar cuenta de las acciones finalmente llevadas a cabo en la siguiente sesión a celebrar.



5.- Dación cuenta del documento referido a la evaluación de los riesgos y previsión de cronograma para la elaboración del Plan de Acción.

Se expone por parte del técnico del área de contratación, que si bien se había estado trabajando para la elaboración del Plan de Acción sobre un documento más complejo referido a la evaluación de los riesgos en materia de contratación. En conexión con los trabajos que se están desarrollando en la contratación externa del servicio de Gerencia de consultoría del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Riba-roja de Túria financiado a través de los fondos europeos Next Generation, se ha facilitado un documento más sencillo en su aplicación que distingue una matriz general y otra específica para cada expediente.

El documento se ha trasladado a la asesora externa especialista a fin que analice el mismo para poder aprobar del Plan de Acción.

De todo lo cual SE DISPONE dar cuenta de las acciones finalmente llevadas a cabo en la siguiente sesión a celebrar.

6.- Estudio y aprobación en su caso del documento referido al sistema de comunicación.

Se ha dado traslado en la convocatoria del borrador del documento referido al Plan de Comunicación del Comité Antifraude elaborado por el técnico Felipe García, como propuesta de comunicación y formación de conformidad con las directrices legales.

El propio técnico autor informa que en el borrador se han contemplado las observaciones propuestas por los miembros del comité en la pasada sesión respecto de los protocolos de actuación.

Se da cuenta del traslado del documento a la especialista externa a los efectos de su estudio y verificación para su aprobación.

De todo lo cual SE DISPONE dejar su aprobación en la siguiente sesión a celebrar a la espera de conocer el análisis por parte de la especialista externa.

7.- Estudio y determinación de acciones de refuerzo del Sistema de Integridad, mediante la puesta en marcha del canal de consultas (correo mediante su publicación en la intranet y acciones posteriores



de difusión).

Se da cuenta a los miembros por parte del responsable de la OSIC que ya están en pruebas el canal de denuncias a falta de redactar las instrucciones informativas para su aplicación.

Aclara que son dos los accesos: uno interno insertado en la red corporativa y otro externo a través de una herramienta a descargar. Manifiesta que en cualquiera de los dos accesos queda garantizado en todo caso el anonimato del denunciante, no siendo posible determinar la identidad de la persona.

Visto que está aprobada la Política del Sistema de Información en materia de antifraude resulta posible su puesta en funcionamiento.

Por lo que se ACUERDA la redacción de un documento de instrucciones informativas para su aplicación, especialmente en el caso del acceso externo que requiere la descarga de un programa externo para su publicación en la página web para público conocimiento; así como una nota informativa a difundir a través del Portal del empleado sobre la puesta en marcha del canal de denuncias respecto del canal interno insertado en la red corporativa. Incidiendo en todo caso en el sistema garantista de anonimato en su uso por cualquiera de los dos canales dispuestos.

Así pues SE DISPONE publicar los documentos informativos de conformidad con lo expuesto, previa remisión por parte del responsable de la OSIC a todos los miembros del comité para su visto bueno.

8.- Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.

No constan intervenciones.

9.- Ruegos y preguntas.

No constan intervenciones.

Sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como secretaria del



Comité doy fe, a falta de su aprobación por todos sus miembros en la próxima sesión a celebrar.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ



Identificador qEH4 EM9N AwKw KsVP asyi Tmkq yOw=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Firmado por: MARIA DEL PILAR MIGUEL BETETA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 19/09/2024 12:03:03 CEST